

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5729 *SORIA GENLAB, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Solidario que suscribe convoca a los señores accionistas de la sociedad SORIA GENLAB, S.A., a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la Ronda del Prado, n.º 23, Valdemoro (Madrid), el día treinta de junio de dos mil quince, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, el día uno de julio de dos mil quince, a la misma hora y lugar, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el orden del día siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe de situación en relación con los acuerdos adoptados en la anterior Junta General de Accionistas y la denegación de su inscripción por el Registrador Mercantil. Ratificación, en lo pertinente, de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2014 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del órgano de administración durante el antedicho ejercicio.

Tercero.- Modificación del artículo 30 de los estatutos sociales, eliminando la obligatoriedad de que el número de liquidadores nombrado por la Junta General de Accionistas sea impar.

Cuarto.- Disolución, en su caso, de la Sociedad.

Quinto.- Cese de los actuales Administradores y nombramiento de liquidador o liquidadores de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades y autorización para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 202 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 203 del mismo texto legal, en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en los artículos 197, 272.2 y 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que a partir de la presente convocatoria los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, bien presencialmente, bien mediante su remisión por correo, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el resto de información relativa a esta convocatoria, especialmente las cuentas anuales del ejercicio 2014, el texto íntegro

de la modificación de estatutos propuesta, el informe escrito del órgano de administración sobre la justificación de la modificación estatutaria, así como las propuestas que en relación a cada uno de los puntos del orden del día formula el órgano de administración a la Junta.

Valdemoro, 20 de mayo de 2015.- El Administrador Solidario, D. Francisco Javier Ramiro Altube.

ID: A150024863-1